

# EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

Diario Católico de Noticias

## Pastoral Colectiva de los Prelados Españoles

(Continuación)

### LA IGLESIA AJENA A PARTIDOS POLÍTICOS

9. En el orden estrictamente político, no se debe, en manera alguna, identificar ni confundir a la Iglesia con ningún partido, ni utilizar el nombre de la religión para patrocinar los partidos políticos, ni subordinar los intereses católicos al previo triunfo del partido respectivo, aunque sea con el pretexto de parecer éste el más apto para la defensa religiosa.

Es necesario separar la política, que divide, por la Religión, que une.

Lo bueno y honesto que hacen, dicen y sostienen las personas que pertenecen a un partido político, cualquiera que éste sea, puede y debe ser aprobado y apoyado por cuantos se precian de buenos católicos y buenos ciudadanos.

La abstención y la oposición «a priori» son inconciliables con el amor a la Religión y a la Patria.

Cooperar con la propia conducta o con la propia abstención a la ruina del orden social, con la esperanza de que nazca de tal catástrofe una condición de cosas mejor, sería una actitud improbable, que, por sus fatales efectos, se reduciría casi a traición, para con la Religión y la Patria.

Por lo demás, en los momentos trascendentales para el bien público, y especialmente cuando grandes males atígen a la Iglesia o la amenazan, es un deber ineludible de todos los católicos la unión, o, por lo menos, la acción práctica común, sea cual fuera el partido a que pertenezcan, sacrificando las opiniones privadas y las divisiones de partido, salvo la existencia de los partidos mismos, cuya disolución por nadie se ha de pretender.

### DEBERES DE LOS CATÓLICOS PARA CON LA PRENSA

10. Todos los fieles juzgarán como un deber especial suyo el de abstenerse bajo grave responsabilidad de conciencia de leer la mala Prensa, o de favorecer, directa o indirectamente, su prestigio y divulgación, así como el de tener en alta estima y ayudar con todas sus fuerzas y posibilidades al sostenimiento y difusión de las publicaciones católicas, particularmente de la Prensa periódica que se inspire en los principios de nuestra santa Religión y defienda rectamente los intereses de la Iglesia y de la Patria.

Jamás ha sido tan sentida esta necesidad como en los actuales tiempos, en que urge afirmar y difundir la verdad cristiana, impedir el contagio del error, defender a las instituciones católicas de prejuicios, odios y perfidias que la Prensa enemiga propaga incesantemente, iluminar el criterio y excitar el celo de los mismos fieles para la comprensión, defensa y servicio de la Iglesia en las difíciles circunstancias presentes.

Empero, no menos que este deber imperioso, que a todos incumbe, interesa la recta dirección y auténtico espíritu cristiano de que han de estar informados los escritores dedicados a tan alta y delicada misión, llena de graves responsabilidades.

Dense en primer lugar al diligente y perseverante estudio de la doctrina católica en sus fuentes autorizadas, a su clara, persuasiva y serena exposición; a su objetiva y prudente aplicación, a las realidades contingentes.

Es la persuasión y defensa de todo lo verdadero y justo, sea su norma indestructible el sostenimiento de la Iglesia, la suprema reverencia a la Sede Apostólica, la fidelidad a las inspiraciones de la jerarquía, con respecto a la cual es deber de todos

los fieles, y particularmente de los escritores católicos, seguirla y no prenderla, obedecerla y no preterder criticarla o remolcarla tendenciosamente, de tal modo, que no puedas merecer el grave reproche de desatender de hecho, por hábiles distinciones y subterfugios, su dirección, o de interpretar a su manera los claros documentos por los cuales la autoridad eclesiástica no haya aprobado su manera de obrar.

No dividen que los derechos y deberes nacidos de la caridad no somos más que los derechos y deberes que nacen de la verdad; eviten por tanto, los escritores católicos juicios o injuriosas polémicas, absténganse de aplicar calificativos despectivos e inconvenientes, que hartas veces se usan para distinguir unos católicos de otros, y no caigan en la temeraria ligereza, con el fin de sostener un partido político, de hacer sospechosa la ortodoxia de otros, por la sola razón de pertenecer a baudo distinto, como si la profesión de catolicismo estableciese necesariamente unida a tal o cual partido político.

Conviene evitar y apartarse de todo lo que sea y aparezca inmoderación, intemperancia y violencia de lenguaje, como lo más opuesto a la cordialidad de los ánimos y a la eficacia de la propaganda, puesto que para la defensa de los sagrados derechos de la Iglesia y de la doctrina católica no son acres debates lo que hace falta, si no la firme, ecuánime y medida exposición en que el peso, de los argumentos, más que la violencia y aspereza del estilo, da razón al escritor.

(CONTINUARÁ).

**MONTILLA**  
ENFERMA  
Se halla enferma la respetable y distinguida señora doña María López Luque, viuda de Méndez, habiendo sido administrado los Santos Sacramentos, a su petición y ruego.

Lo sentimos sinceramente y deseamos obtener pronto y completo restablecimiento.

### SALUDO

Hemos tenido la satisfacción de estrechar la mano de nuestro querido amigo y compañero don Miguel Pérez Arroyo, coadjutor de la parroquia de la Asunción, de Dos Torres, que después de estar unas horas entre nosotros marcha a su destino.

### DE TEMPORADA

Marchas para pasar una temporada: A Madrid, don José Ruz Requena y señoritas Angelita Requena, Cordón y María Rivera Gómez.

A Granada, don Rafael García Requena.

Deseámosles feliz viaje.

### EL TIEMPO

A primeras horas de la noche del jueves 7 de los corrientes subimos ascenso en el termómetro y caína en la atmósfera, precursores del agua que lentamente caía, teniendo que utilizar los paraguas.

La lluvia cesó pronto y, durante el resto de la noche, reinó fuerte viento que, aunque no era frío, era desagradable.

Todo el día del viernes estuvo el cielo encapotado, lloviendo a la éxtasis, creyendo era agua temporal por la humedad que se notaba en el suelo y mobiliario.

Amaneció el sábado y a las ocho de la mañana fué descorriéndose el toldo, luciendo algo sus galas, haciendo un día primaveral y cumpliéndose el aforismo «no hay sábado sin sol»...

AMADOR

### EL TEMPLO DEL PILAR

Donativos recibidos para la consolidación del Templo apostólico de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza.

#### PARA LA QUINTA ENTREGA

Pesetas

Suma anterior . . . . .	242 00
Doña Dolores Cañuelo, viuda de Blanco . . . . .	10 00
Doña Francisco Cañuelo Cañuelo . . . . .	10 00
Total . . . . .	262 00

### El odio a la Autoridad

III

Como el poder es en sí cosa abstracta y por tanto incorporeal, se le combate en su representación sensible que es la autoridad. De dos maneras se lleva a cabo el siniestro propósito o culminando a los mantenedores del orden o resistiendo pasiva o activamente sus mandatos.

¿Qué creéis vosotros que es un guardia civil?—decía a un niño de inconscientes en un pueblo de Málaga cierto caballero muy conocido.—Y se respondió: «Pues un hombre como los demás, que lleva correaje amarillo y un fusil en la mano».

Difamando a la autoridad se la hace odiosa y se prepara la guerra civil que es de todas las pugnas la más dura porque en ella la nación pelea contra sí misma.

Oigan los lectores el lenguaje con que se dirige al pueblo la C. N. T. a propósito de los sucesos de Castiblanco, Epila, Jerez y Arnedo: «Oidores de la U. G. T. tan infamemente abandonados por vuestros diputados en las horas trágicas de vuestro dolor. Contad desde ahora con nuestra amplitud, con nuestra generosidad simpatía, y si queréis y estais dispuestos a obrar contad también con lo que somos y valemos para, en un gesto heróico y supremo, acabar de una vez con tanta infamia, con tanto bálsamo y con tanto crimen».

¿Qué es esto sino un cartel de desafío a cuatro vientos lanzado contra la ley, la autoridad, la República y la Patria?

¿Es por ventura criminal la guardia civil, cuando «impide» o repele la agresión del popular?

¿Es que la Autoridad—como dijo en ocasión memorable don Antonio Manzana—lucha en duelo reglamentado con los enemigos del orden y del derecho?

¿Debe un guardia civil dejarse asesinar por los enemigos de la civilidad?

A esto llaman «crimen», «balón» y «infamia» los secuaces de la C. N. T. trocados en Pontifices demagógicos, definiendo «ex cátedra».

No: el «balón» está en desatar paiones antisociales y predicar el exterminio de toda autoridad.

La «infamia» late en esas temerarias conspiraciones contra la libertad del trabajo y el intercambio social.

El «crimen» palpita en esas manifestaciones solapadas donde con pretexto de ejercer el derecho de petición se atan los fueros de la discordia.

La «infamia» y la «infamia» es que un sexo que se llama fuerte ponga al frente de sus miembros y como salvaguardia de sus vidas en la hora del motín a pobres mujeres e inocentes niños, cuya muerte solo a sus familias pude y debe imputarse.

Jamás en contienda alguna internacional se registraron hechos tan abominables.

Nunca se vió tanta inconsciencia en las mujeres, ni mayor cobardía en los hombres.

PASCUAL SANTACRUZ.

(CONCLUIRA)

### Tribunales

Juicios para mañana:

Sección primera.—Córdoba: hurto, contra Bartolomé Ríosquez y otro. Defensor, señor Pavón; procurador, señor Torres.

Rute: homicidio, contra Miguel Rodríguez. Defensor, señor Romero Párraga; procurador, señor La Cerda.

Córdoba: resistencia, contra Manuel Ferreiro. Defensor, señor Espíñola; procurador, señor Guerrero Gutiérrez del Bustos.

Sección segunda.—Agüilar: tentativa de armas, contra Antonio Cabellá Jiménez. Defensor, Sr. Espíñola; procurador, señor Jiménez.

Los representantes de las Sociedades o Asociaciones extranjeras que realizan negocios en España en algu-

### Administración de Rentas Públicas en la provincia de Córdoba

#### NEGOCIADO DE UTILIDADES CIRCULAR

Se previese que, conforme a lo preceptuado en la Ley reguladora de la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria, texto refundido de 22 de Septiembre de 1922, ésta sometidos a tributación los beneficios que obtengan las Sociedades o Empresas nacionales y extranjeras que realicen negocios en España, cualquiera que sea la forma y denominación legal que adopten incluso las comunidades de bienes que exploten algún negocio, cuyos rendimientos deban ser gravados en la contribución industrial y de comercio, y las explotaciones industriales, comerciales y mineras de las Corporaciones administrativas.

Que a dicho efecto, los representantes legales de las entidades domiciliadas en esta provincia, deberán presentar en esta Administración de Rentas Públicas, dentro de los veinte días siguientes a la fecha en que sea aprobado legalmente el balance definitivo, pero siempre dentro de los dieciocho meses contados desde el día del cierre, una declaración de los beneficios líquidos obtenidos durante el periodo de imposición a que dicho balance se refiere, copias autorizadas del mismo balance, de la memoria y cuentas de pérdidas y ganancias, nota explicativa de las cantidades que se deducirán de los ingresos para fijar en la expresada declaración la utilidad imponible y certificación del acta de la Junta en que fueron aprobadas las cuentas, y de todo acuerdo que afecte a las participaciones en los beneficios sociales, sujetas también a tributación por el número seguido de la tarifa seguida, artículo 4º de la citada ley, con independencia de la tercera.

Los representantes de las sociedades anónimas y comanditarias por acciones conforme a lo dispuesto en el decreto de 2 de Septiembre de 1925 y en la vigente Ley del Timbre del Estado, a los efectos de la liquidación y ejecución del impuesto de timbre de negociación o transmisión de 1'65 por mil sobre las acciones, obligaciones y demás valores de esta clase, establecido en el artículo 169 de dicha ley, presentarán juntamente con los expresados documentos, los demás a que se refieren los artículos 108 al 123 del Reglamento de 29 de Abril de 1909, y una certificación expedida por la Junta del Colegio de Corredores de Comercio en la que se haga constar el número y tipo de las cotizaciones de que hayan sido objeto en el año precedente los valores de que se trata, o negativa en su caso.

Los de dichas sociedades, con capital superior a un millón de pesetas se dedican a los ramos de fabricación comprendidos en la tarifa tercera de la contribución industrial y de comercio; presentarán, además, al efecto de la estadística administrativa, una relación de los elementos de fabricación empleados por las mismas en el ejercicio de sus industrias a tenor de las disposiciones reglamentarias de la contribución industrial y de comercio; presentarán, además, al efecto de la estadística administrativa, una relación de los elementos de fabricación empleados por las mismas en el ejercicio de sus industrias a tenor de las disposiciones reglamentarias de la contribución industrial y de comercio; presentarán, además, al efecto de la estadística administrativa, una relación de los elementos de fabricación empleados por las mismas en el ejercicio de sus industrias a tenor de las disposiciones reglamentarias de la contribución industrial y de comercio; presentarán, además, al efecto de la estadística administrativa, una relación de los elementos de fabricación empleados por las mismas en el ejercicio de sus industrias a tenor de las disposiciones reglamentarias de la contribución industrial y de comercio; presentarán, además, al efecto de la estadística administrativa, una relación de los elementos de fabricación empleados por las mismas en el ejercicio de sus industrias a tenor de las disposiciones reglamentarias de la contribución industrial y de comercio; presentarán, además, al efecto de la estadística administrativa, una relación de los elementos de fabricación empleados por las mismas en el ejercicio de sus industrias a tenor de las disposiciones reglamentarias de la contribución industrial y de comercio; presentarán, además, al efecto de la estadística administrativa, una relación de los elementos de fabricación empleados por las mismas en el ejercicio de sus industrias a tenor de las disposiciones reglamentarias de la contribución industrial y de comercio; presentarán, además, al efecto de la estadística administrativa, una relación de los elementos de fabricación empleados por las mismas en el ejercicio de sus industrias a tenor de las disposiciones reglamentarias de la contribución industrial y de comercio; presentarán, además, al efecto de la estadística administrativa, una relación de los elementos de fabricación empleados por las mismas en el ejercicio de sus industrias a tenor de las disposiciones reglamentarias de la contribución industrial y de comercio; presentarán, además, al efecto de la estadística administrativa, una relación de los elementos de fabricación empleados por las mismas en el ejercicio de sus industrias a tenor de las disposiciones reglamentarias de la contribución industrial y de comercio; presentarán, además, al efecto de la estadística administrativa, una relación de los elementos de fabricación empleados por las mismas en el ejercicio de sus industrias a tenor de las disposiciones reglamentarias de la contribución industrial y de comercio; presentarán, además, al efecto de la estadística administrativa, una relación de los elementos de fabricación empleados por las mismas en el ejercicio de sus industrias a tenor de las disposiciones reglamentarias de la contribución industrial y de comercio; presentarán, además, al efecto de la estadística administrativa, una relación de los elementos de fabricación empleados por las mismas en el ejercicio de sus industrias a tenor de las disposiciones reglamentarias de la contribución industrial y de comercio; presentarán, además, al efecto de la estadística administrativa, una relación de los elementos de fabricación empleados por las mismas en el ejercicio de sus industrias a tenor de las disposiciones reglamentarias de la contribución industrial y de comercio; presentarán, además, al efecto de la estadística administrativa, una relación de los elementos de fabricación empleados por las mismas en el ejercicio de sus industrias a tenor de las disposiciones reglamentarias de la contribución industrial y de comercio; presentarán, además, al efecto de la estadística administrativa, una relación de los elementos de fabricación empleados por las mismas en el ejercicio de sus industrias a tenor de las disposiciones reglamentarias de la contribución industrial y de comercio; presentarán, además, al efecto de la estadística administrativa, una relación de los elementos de fabricación empleados por las mismas en el ejercicio de sus industrias a tenor de las disposiciones reglamentarias de la contribución industrial y de comercio; presentarán, además, al efecto de la estadística administrativa, una relación de los elementos de fabricación empleados por las mismas en el ejercicio de sus industrias a tenor de las disposiciones reglamentarias de la contribución industrial y de comercio; presentarán, además, al efecto de la estadística administrativa, una relación de los elementos de fabricación empleados por las mismas en el ejercicio de sus industrias a tenor de las disposiciones reglamentarias de la contribución industrial y de comercio; presentarán, además, al efecto de la estadística administrativa, una relación de los elementos de fabricación empleados por las mismas en el ejercicio de sus industrias a tenor de las disposiciones reglamentarias de la contribución industrial y de comercio; presentarán, además, al efecto de la estadística administrativa, una relación de los elementos de fabricación empleados por las mismas en el ejercicio de sus industrias a tenor de las disposiciones reglamentarias de la contribución industrial y de comercio; presentarán, además, al efecto de la estadística administrativa, una relación de los elementos de fabricación empleados por las mismas en el ejercicio de sus industrias a tenor de las disposiciones reglamentarias de la contribución industrial y de comercio; presentarán, además, al efecto de la estadística administrativa, una relación de los elementos de fabricación empleados por las mismas en el ejercicio de sus industrias a tenor de las disposiciones reglamentarias de la contribución industrial y de comercio; presentarán, además, al efecto de la estadística administrativa, una relación de los elementos de fabricación empleados por las mismas en el ejercicio de sus industrias a tenor de las disposiciones reglamentarias de la contribución industrial y de comercio; presentarán, además, al efecto de la estadística administrativa, una relación de los elementos de fabricación empleados por las mismas en el ejercicio de sus industrias a tenor de las disposiciones reglamentarias de la contribución industrial y de comercio; presentarán, además, al efecto de la estadística administrativa, una relación de los elementos de fabricación empleados por las mismas en el ejercicio de sus industrias a tenor de las disposiciones reglamentarias de la contribución industrial y de comercio; presentarán, además, al efecto de la estadística administrativa, una relación de los elementos de fabricación empleados por las mismas en el ejercicio de sus industrias a tenor de las disposiciones reglamentarias de la contribución industrial y de comercio; presentarán, además, al efecto de la estadística administrativa, una relación de los elementos de fabricación empleados por las mismas en el ejercicio de sus industrias a tenor de las disposiciones reglamentarias de la contribución industrial y de

## Instrucción Pública

La maestra de Cerro Muriano, doña Josefina Moyano Navarro solicita mejor puesto en el escalafón.

—Se ha desestimado la petición de devolución de fianza solicitada por doña Consuelo Iglesias Villegas, habilitada que fué de los maestros de varios partidos judiciales de esta provincia, disponiéndose que se forme una Junta de acreedores.

## Sobre un libro de la Compañía de Jesús

La parte a «Los jesuitas españoles fuera de España» merecería, por sí sola en su extracto, un trabajo aparte.

Cuatro colegios tienen en la Residencia de Bombay (India inglesa); dos en la capital, uno en Bancora y otro en Cracovia; entre los cuatro, 3.400 alumnos que conocen y reverencian el nombre de España.

Cuando el boicot nacionalista a los colegios europeos éstos fueron respetados, y del de San Francisco Javier, decía el ministro de la Educación, de la Residencia, inamómetano, «no es una mera escuela, es una Institución, la mejor de la Residencia de Bombay».

No es menor el prestigio de la Universidad de San Francisco Javier; en ella las cátedras de Matemáticas, Biología, Química, Filosofía e Historia, están a cargo de los jesuitas españoles, reconocidos por tan competentes, que más de una vez les han encargado la redacción de los programas para los cursos oficiales del Estado; el profesor de Historia pertenece, por nombramiento oficial, al Comité Internacional de Historia, como representante de la India.

Son 39 los jesuitas españoles que trabajan en las Islas Carolinas, Marianas y Marshal, bajo la dirección del ilmo. López de Rego, español y jesuita también.

«Da nuevo aquellos naturales oyes al nombre de España, y de nuevo lo pronuncian con respeto y cariño», en estas islas, antes españolas y hoy bajo el dominio del Japón.

El Padre Caso es, desde hace años, profesor en la Escuela Militar de Bolivia.

En Colombia, el P. Serasola es profesor del Colegio de San Bartolomé, el primer Centro de Enseñanza del país y es Director del Observatorio Nacional.

En La Habana existe, a cargo de aquella Residencia el Colegio de Belén y el famoso Observatorio de este nombre.

En Málaga, también el conocidísimo Observatorio y el floreciente Ateneo.

Estos dos observatorios han hecho célebres por sus trabajos, el P. Vives en el primero y a los PP. Faura y Alguacil en el segundo.

## Belmez

### JUNTA DE CULTO Y CLERO

El pasado domingo día 10 del actual, se constituyó en esta villa la Junta parroquial de Culto y Clero, con dos comisiones encargadas de su funcionamiento.

Entre los reunidos hubo gran entusiasmo y muestras a elaborar con todo ánimo para conseguir la mayor incidencia en tan importantes fines.

### FUNERALES

El día 11 del corriente tuvieron lugar en esta parroquia solemnes funerales en sufragio del cabo y guardias civiles víctimas de los sucesos de Castillejo. Presidió el capitán de esta villa don Joaquín Velarde Velarde, coadjutor don Cándido del Cacho Cruz, capitán retirado de la guardia civil don Francisco Quintero Gómez, suboficial y caballo de este puesto, así como la fuerza franca de servicio.

Hubo gran concurrencia de fieles y representaciones del Banco Español de Crédito, labradores y comercio de esta plaza. A la terminación de los oficios, se trasladaron los asistentes a la casa cuartel, en cuya puerta fue vitoreada la fuerza. Se rezó un rosario, desfilando todos ante el señor Velarde, que recibió repetidas muestras de afecto.

Los pliegos de firmas colocados en la tarde anterior, se vieron llenos por el incesante desfile de personas simpatizantes que testimoniaban su adhesión al benemérito instituto.

Consta el nuestro, a la vez que la más energética protesta por la incalificable agresión de que fueron objeto las aludidas víctimas (q. e. p. d.) — O.

### Notas de la provincia

#### CABALLERIAS ROBADAS

Ha sido detenido en Castro del Río, el gitano Luis López Muñoz, el cual conducía dos caballerías robadas a Antonio Rodríguez García.

#### ROBO

En Belalcázar, en el domicilio de doña Concepción Jiménez Rey, calle San Sebastián, fueron sustraídas dos hojas de tocino y dos jamones, ignorando quienes sean los autores.

#### Francisco Fernández Murcia

#### ABOGADO

PROCURADOR EN EJERCICIO  
Apoderado de Clases Pasivas

Tel. 1253

Ciudad. 3. CÓRDOBA.

### Primer resistencia, después sabiduría.

Si quiere legar a sus hijos un porvenir halagüeño, vitalice su sangre y equilibre sus nervios y cerebro con el reconstituyente

## HIPOFOSFITOS SALUD

eficaz y rápido contra  
Inapetencia, Debilidad, Raquitismo

Su empleo está indicado  
lo mismo en verano que en invierno.

Aprobado por la Academia de Medicina.

No se vende a granel.



## Granja Avícola y Conejar “MALORI”

Se dedica exclusivamente a las únicas razas de gallinas y conejos de verdadera utilidad, con una esmeradísima selección a cargo de D. M. LOPEZ-RINCÓN, diplomado en avicultura.

«RAZAS» (Gigante de España.—Gigante de Flandes.—Angora.—Conejos (Rufo y Papillón Francés).

Aves . . . Leghorn blanca.—Castellana negra y Prat leonada.

Pájimos (Milanes blancos rizados).

Huevos para incubar.—Pollos de un día.—Polladas en crecimiento y adultos.

Visite esta Granja si quiere conocer todos los últimos adelantos de la moderna avicultura.

VILLA DEL BLO. A tres kilómetros de la población.

SEÑALES EL CATÁLOGO ILUSTRADO GRATUITO

## Escuela Superior de Veterinaria de Córdoba

### ANUNCIO

Cumpliendo con lo dispuesto en la orden de la Dirección general de ganadería e industrias pecuarias, fecha 9 del pasado Diciembre, se anuncia, en esta Escuela, para su provisión por concurso, las plazas de Profesores Auxiliares interiores de las asignaturas que a continuación se expresan, entre Liceos y Cursos de Ciencias, las tres primeras, entre los profesores Agrónomos o de Montes, la cuarta y las restantes entre Vicerariados.

Una de Matemáticas y Física.

Una de Química inorgánica, orgánica y Análisis químico.

Una de Geología Básica y Zoológica.

Una de Agricultura y Selvicultura, cultivos prateses y forrajería y economía rural.

Una de Histología normal, Histología y Anatomía patológica.

Una de Genética, Zootecnia general y Exterior.

Una de Embriología, Anatomía y Teratología.

Una de Bacteriología general y especial.

Una de Fisiología, Alimentación y Higiene.

Una de Parasitología, enfermedades parasitarias y Policía sanitaria.

Los aspirantes presentarán en este Centro, antes del día 25 del actual, las instancias y demás documentos que consideren precisos para acreditar sus méritos, así como, certificado del registro central de penados y rebeldes y el Título correspondiente o testimonio legalizado del mismo.

Córdoba 11 de Enero de 1932.—V. B. El Director, RAFAEL CASTEJÓN.—El Secretario, GERMAN SALDANA

## F. Berenguer

### MÉDICO FORENSE Y DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL

(Ambos cargos por oposición)

### ENFERMEDADES NERVIOSAS Y MENTALES

### Plaza de la Trinidad nº 4

Consulta de 1 a 5. — Teléfono 2361.

### PROBLEMA DE ACTUALIDAD

### La Prensa y su importancia

#### VI

##### LA TIRANÍA DE LA OPINIÓN

El periodismo sevillano—nada gana ni oculta—es el que mejor responde a las exigencias de la época y el que mejor interpreta los gustos y satisface los caprichos de la opinión, tirano cruel que en el teatro pide la muerte del cantante si le recrean los esfuerzos de su voz, y pide en el circo al payaso que descocante sus huesos, y al diestro en la plaza de toros le pide que arriske que cien veces estúpidamente su vida.

Pero siguiendo a la opinión, halagando sus pasiones, encubriendo sus defectos, la prensa sevillana nada pierde, sino que mucho gana. Gana y convierte en propios beneficios las veleidades de la multitud y los anhelos de la plebe.

El periódico sirve, obedece a la opinión. Pero al mismo tiempo la muere y la arrastra, la sugestiona y la embriga.

Es la eterna historia del poderoso y del cortesano... Antes el tirano vestía de púrpura y oro, llevaba corona en la cabeza y ceño en la mano, y en su presencia rendirse, inclinarse el favorito, envolviéndole en el humo perfumado de sus adalaciones. Y aquél humo que hasta a los dioses fascina, desvanece al tirano, lo granadea así el favorito a desposeer a su antojo de la voluntad del señor.

Ahota, en nuestros días, el señor a quien se rinde pleito homenaje, es la muchedumbre, asómese, la opinión, el pueblo. Y el favorito que sirve a esa muchedumbre, y llorosa a ese pueblo y explota a esa opinión, es el periódico.

Por eso el periódico moderno, que habla de todo y todo lo juzga y todo lo resuelve, con igual aplomo trata de los árduos problemas de Gobierno que del suceso insignificante ocurrido en la vía pública y con el mismo interés refiere la tragedia que siempre el espacio entre nuestros antipodas que relata el sajete, cuyo escenario es la casa vecina.

En el periódico está la palabra eloquente del tribuno y el erguible reclamo del charlatán, la página comovedora que llena de lágrimas los ojos y el regocijado cuento que hace reír a carcajadas, al cruel epígrama y el periódico de tirando, lo grande y lo pequeño, lo vulgar y lo sublime, lo noble y lo menguado, lo grave y lo ligero, lo que hiera y lo que consuela, lo que destruye y lo que edifica.

Para responder a estos fines, para alcanzar estos resultados, no basta esfuerzos aislados, entusiasmos y fervores individuales. Es necesario algo más. Algo más que a los católicos suele escasear y que los impíos y sectarios poseen en algo grado. Es necesario unión y disciplina, pasión del bien y espíritu de sacrificio.

ISAAC REGO ARCE.

### COMENTARIO

### Sobre el manifiesto episcopal

«El documento que han dirigido a los fieles católicos españoles los obispos de España lo es muy detenidamente pensado y redactado con singular acuciamiento. Y tiene, sin duda, justicia los obispos cuando protestan contra las limitaciones que se ponen a las Asociaciones religiosas y al derecho de manifestarse los fieles en procesiones religiosas, a la libertad de enseñanza, a que se pueda subvencionar a toda Asociación excepto a las religiosas, y otras protestas así. Como lo de que con el hipócrita pretexto del caro voto de los jesuitas—«en lo que te ga de realidad» dice muy bien el episcopado—se pretende disolver la Compañía de Jesús, la creación española más universal, y sea cuál fuere el juicio que ella nos merezca y sin reunir siquiera los argumentos jurídicos que para disolverla reunieron los consejeros del plaidísimo rey Carlos III, consejeros que eran todos menos sectarios.

El manifiesto episcopal es algo sereno, respetuoso y grave.

Don Miguel de Unamuno en el primer párrafo del artículo de fondo de antes, en el «Sol».

### España, Lerroux, y “el naufragio,” de Mateo Inurria

Hacía tiempo, que no tenía ocasión de visitar el Museo Provincial de Bellas Artes, España, y particularmente Córdoba, no pagaría nunca a la fina diaria de los Romero de Torres, la deuda de gratitud que les debe. Mi propósito, no es tratar este tema.

Conocéis «El Naufrago» de Mateo Inurria? Seguramente sí. En él, logró el ilustre artista encarnar el terrible drama. El drama tantas veces repetido. La lucha del hombre, con la naturaleza de los mares.

Allí está el naufrago con todo el esfuerzo de sus miembros, maravilloso y emocionante, defendiéndose desesperadamente de las furias del mar. En su agonía, chocó con un madero. Encuentra un trozo de mastil, que la tempestad tronchó y barrió sobre las olas; un trozo de madera astillado, y erizado de clavos retorcidos...

Y el naufrago, completamente desnuado, no duda un momento; vé allí esperanzas de salvar su vida que terminan; esperanza muy remota, pero su única esperanza... Ya él se agarra en desesperado abrazo, sin advertir si sentir, que el madero salvador desgarra cruelmente sus carnes... Y aprieta, aprieta, hasta casi incrustarse en él...

Este fué el momento del drama del mar, elegido por el artista. El final del desgraciado naufrago se prevé; por que el grupo, el desesperado grupo que forma con el madero salvador, está rodeado de olas terriblemente amenazadoras... de abismos insospechados...

Si yo fuera escultor, y me hubiese encargado representar escultórica mente la situación actual de Lerroux y España, hubiera reproducido exactamente «El Naufrago» de Mateo Inurria.

R. CEMNA.

### Ayuntamiento de Córdoba ALCALDIA PRESIDENCIA

El Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia ha acordado que se proceda a la revisión de los panteones familiares construidos durante los últimos diez años en ambos Cementerios, todavía que muchos de aquellos no se ajustan a las disposiciones que les corresponden.

Dicha revisión dará comienzo el 15 del actual, por lo que se pone en conocimiento del público, con el fin de que los interesados que lo desean presenten dichas operaciones de revisión, para lo cual pueden pasarse por el Negociado de Beneficencia de la Secretaría municipal, donde se les informará cumplidamente.

Córdoba 9 de Enero de 1932.—J. GARRIDO.

## LUCES DEL AGRO

### EL ÁRBOL SEDIENTO

Los árboles son plantas que rebasan el agua muy adentro, pero hay señales diferentes entre el árbol que crece por los campos y esos otros que cuidamos y plantamos para adorar en los paseos. La higiene de los pueblos necesita que crucen el subsuelo numerosos conductos de desague que llevan aguas sucias del casco urbanizado, allá muy lejos, y esas aguas perforan aquél suelo que sostiene nuestras casas y en el cual se disponen los jardines y paseos, absorbiendo toda el agua de la zona que resulta drenada con exceso.

Por eso los árboles metidos casco adentro se resienten de sed más que los otros los que están libremente en campo abierto.

Por la misma razón si se pretende que puedan viviendo lozanos y frondosos, es preciso atenderlos con cuidado y no sufran escaseces del líquido elemental.

Con ellos hay que hacer lo que Zúñiga el poeta tan festivo proclamaba ya hace tiempo. «Bendigamos en fin al alma oculta—de los árboles todos, y entonces, al par que con la boca, con la manga—el himno que prefieren: ¡El de Riego!

DANIEL NAGORE.

### RESOLUCIÓN MINISTERIAL

### CULTO Y CLERO

En la Ordenación de Pagos del Ministerio de Justicia se ha recibido telegrama de que conforme a la Gaceta del 7 del mes actual, a pesar de la prórroga del Presupuesto

# EL SIGLO FUTURO

DIARIO TRADICIONALISTA, ANTILIBERAL, DE GRAN CIRCULACIÓN, CON SEIS U OCHO PÁGINAS DIARIAS

FUNDADO EN 1875.-MADRID

(Se publica con censura eclesiástica)

## SUSCRIPCIÓN

Madrid y provincias: trimestre, 7,50 ptas.  
Portugal y América: idem, 10,00 ptas.  
Extranjero: idem, 15,00 ptas.  
Por más tiempo, proporcional a los precios indicados.

## VENTA

Número suelto, corriente, 10 ptas.  
• • • • • atrasado, 20 ptas.  
Suscripción a paquetes de cinco ejemplares, con un solo destinatario, 25 ptas por trimestre.

## PUBLICIDAD

Anuncios generales: Línea, 0,50 ptas.  
Anuncios por palabras: CINCO céntimos cada palabra.

Especies de defunción, funeral o aniversario, desde 25 a 750 pesetas, según tamaño. Para los suscriptores de EL SIGLO FUTURO, 20 por 100 de descuento haciendo los encargos de publicidad directamente en la Administración

Redacción y Administración: Clavel, 11, principal (frente a la Gran Vía)  
Teléfono 13124 -- Apartado de Correos 113

Para suscripciones en Córdoba dirigídose a D. Juan Sánchez Vera, Gondomar, sin número.

Sanzoain, y si halló un saco con 15 kilos de dinamita.

El comunista no pudo ser detenido por hallarse ausente, pero se ha detenido a un sujeto apellidado Elzalde y que se le supone también en relación con estos hallazgos.

## Liberos

Ciudad Real.—Hasta sido puestos en libertad cuatro individuos que se habían detenido por los sucesos de Calzada de Calatrava.

Solo queda un detenido.

## Rector

Zaragoza.—Ha sido elegido rector de la Universidad, don Patricio Souvirón, y catedrático de ciencias y vice-rector el sacerdote y catedrático, don Manuel Galindo.

## Los catalanes

A media tarde se reunió en el Congreso la minoría catalana para ocuparse de la enseñanza.

Compañy confirmó la discrepancia que existe en el seno de la comisión de estatutos sobre la cooficialidad de la lengua catalana en Cataluña.

No siguen, dijo los federales.

Los más opuestos son los representantes de el servicio de la república y los socialistas.

Acordaron solicitar del Gobierno activo el nombramiento de tres representantes técnicos de Hacienda que estudien esta parte del Estatuto.

## Dilecto

En breve habrá dictámenes sobre el proyecto de ley relativo al divorcio.

## Maura, no

«El Siglo Pátraro» comentando el discurso de Maura, dice:

«Ha perdido las pruebas que decía tener del complot a que aludió, diciendo creyendo en la cobardía de los católicos que no supieron al ministro de Gobernación y se echaron a la calle para hacer las veces de la guardia civil, acuartelada en el patio del ministerio, oyendo pedir su desarme a los comisionados del Ateneo, sin tirarlos por el balcón?

El «ABC» dice:

No; las derechas no pueden aceptar la protección del señor Maura; no pueden querer que haga por su causa y contra los enemigos de su causa lo que hizo contra ellas; no pueden autorizar los modos y los procedimientos del señor Maura.

## Los socialistas

Se ha reunido en el Congreso la minoría socialista.

El primero en llegar fué Largo Caballero, que conversó brevemente con los parodiistas.

Nos dijo que en el Consejo de hoy solo se habían ocupado de las cosas que ha sido la nota oficial.

Desconocía los asuntos que motivan la reunión de su minoría.

Le dijimos que se trataba de la enseñanza en relación con el Estatuto Catalán y dijo que era bastante conocida sobre ese asunto, la actitud de su minoría.

## Los R. S.

A igual hora se reunió en otra sesión de la Cámara la minoría radical socialista, presidida por Baeza Medina.

Al terminar, dijo Baeza, que trataron del dictámenes de la comisión de guerra sobre el consorcio de las fábricas militares y emitieron su parecer sobre el problema de la enseñanza en Cataluña.

El dictámen tiene un amplio sentido autonómico.

No llegaron a tomar un acuerdo.

Presentarán una enmienda-proyecto para la labor de conjunto.

Mañana a las diez de la noche, se reunirá la minoría para ocuparse del incidente de ayer de Botella, en el Congreso.

## Los progresistas

En el domicilio social de la minoría progresista, se reunieron los diputados que las formas para tratar del tema palpitante de su posición, con relación a Maura.

## Consejo

A las once se reunieron los ministros en la Presidencia para celebrar Consejo.

Azaña dijo al entrar que había tranquilidad en toda España.

Marcelino Domingo: Creo que todo el Consejo se dedicará a la rectificación agraria.

De los R. S.: Traigo una propuesta sobre reorganización de las instituciones benéfico-docentes.

Giral, asuntos de trámite.

Carner, despacho ordinario.

A las dos y cuarto terminó el Consejo, del que se facilitó nota oficial en la que dice:

Agrofutura: El ministro sigue informando sobre la ley de reforma agraria, que continuará en el próximo Consejo.

El de Instrucción llevaba un proyecto de bibliotecas universitarias dependiente del Consejo de Instrucción.

Otro creando el centro de estudios históricos para la investigación y publicación de fuentes medioevas de la Historia de España.

El ministro informó sobre un proyecto que tiene de crear un teatro histórico nacional.

Se ocupó de cuestiones pedagógicas y de como se hallan abandonadas fundaciones barófico-docentes, por no haberse puesto en vigor el decreto de 1913, que mandaba la creación de un patrónato nacional.

Trabajo: Reglamento del Consejo Superior del Trabajo.

Obres Públicas: Expuso en líneas generales el proyecto de crear un órgano recaudatorio de Hacienda, que perciba la tasa de rodaje y circulación que antes se hallaba a cargo del patrónato de firmes especiales.

Hay que cobrar tres años y se considerará el recargo como de uso.

Al salir el ministro de Hacienda dijo que además de estos proyectos el ministro del Trabajo había llevado un proyecto reformando el artículo 21 del reglamento de casas baratas.

Respecto a la tributación de menos de 2.000 pesetas, los tribunales industriales resolverán las reclamaciones que estuviesen presentadas hasta la fecha.

## Ferroviarios

El ferro.—En un minuto han acordado pedir la nacionalización de los ferrocarriles.

## Responsabilidades

A las tres y media se ha reunido la subcomisión de responsabilidades para ocuparse del dictámen sobre las de los generales que pertenecieron al segundo directorio.

Hablamos con el Presidente, que es Cardero, y nos dijo que probablemente habría hoy fallo.

No era seguro.

Bujedo, que es el sabionte, dijo que él ya había emitido oportunamente el informe.

Creía que debía ser breve, pues la materia no se presta a extenderse en resultados y considerandos.

Otro vocales opinó al contrario, que hay que extenderse en el alegato que sigue el fallo que ha de emitir la Cámara, pues la comisión no tiene carácter ejecutivo.

Se limitó solo a proponer.

Al terminar la reunión, Bajada facilitó una nota diciendo que se había examinado el proyecto de sendencia contra los generales del directorio, acordándose articularlo al mismo tiempo y presentar una resolución a la Cámara, propuesta para la condena del segundo directorio de la dictadura y para los elementos que colaboraron con ella.

Hace tiempo que formuló B. J. un proyecto de responsabilidades contra los generales del primer directorio a base de que se acuerde la total responsabilidad del gobierno de Primo de Rivera e incluso de quienes colaboraron con él.

Aquel proyecto lo ha traído hoy para imprimir a la propuesta contra los generales del segundo directorio la máxima actividad.

## En los pasillos

En los pasillos del Congreso, decía esta tarde Aboalo que en el Consejo de hoy no se había tratado nada político.

Consideraba de interés una versión que comenzó a circular sobre las causas originarias de los sucesos de Arnedo.

Dijo que esto conviene tratarlo con la máxima prudencia.

Añadió que ya no habría Consejo hasta la tarde del lunes.

## Turnos

Prieto dijo que se había acordado que habría tres turnos de ministros para asegurar la permanencia del siguiente de Gobierno en el banco azul y que los demás pudieran atender a sus asuntos.

## Barcelona

### Asesinato social

Esta madrugada penetraron en una fábrica de ladrillos de Perellada, seis individuos pistolero en mano y obligaron a salir a los obreros del local.

En una barraca había un obrero llamado Vidal, al que también obligaron

a salir y en ese momento hicieron una descarga cerrada, matándolo.

Se cree se trata de un asentado de los llamados sociales.

## CORTES CONSTITUYENTES

### La sesión de hoy

A las 14:45.

Jiménez Martínez defiende intereses de Gijón.

Martínez Antonio pide consternar en sus palabras de recuerdo para los artilleros fusilados en Zaragoza, pues hoy se cumple el duodécimo aniversario.

Cordero Bell pide se resuelva un pleito del puerto de Huelva, que impide cobrar a los obreros.

Ballester habla del decreto suspendiendo las nuevas planillas.

Carner expone su criterio en relación al presupuesto.

Soriano—no podía haber encontrado defensor más adecuado López Dóriga—protesta porque la Cámara no se ha mostrado parte defendiendo a un diputado de la nación, que ha sido castigado por el Cabildo de Granada.

(El señor Soriano ignora, 1º que López Dóriga estaba sometido a una jurisdicción, la eclesiástica y ha incurrido en penalidad canónica que le ha sido impuesta por quien tiene jurisdicción para ello, y 2º, que no ha sido el Cabildo, sino el Obispo el que ha declarado inciso en las penas canónicas a quien como López Dóriga, por muy digno que sea, no ha cumplido con su deber de sacerdote y de católico.)

Besteiro no le contesta con estas razones, pero en el fondo las acepta y dice que el Presidente del Partido no ha hecho gestión alguna porque no tiene por qué discutir con Cabildos.

Soriano censura a la guardia civil y a Sanjurjo.

Afirmó que vió en Sevilla guardias civiles en una manifestación que gritaba ¡Viva Cristo Rey! Es que los guardias civiles son católicos aunque esto desgrada a D. Rodríguez.

Lugo habla del Parque de María Luisa y de Arnedo. No tiene un recuerdo para Castiblanco.

Calonge Bolívar se queja de que no han sido invitados algunas comisiones gestoras de las diputaciones a la Asamblea recientemente convocada.

Pérez Madrigal dice que en África se ha conocido el cambio de régimen y que el alto comisario es un ferviente monárquico y que el coronel general Zapico quiere abandonar la zona por no poder soportar a López Ferrer.

Moya habla de las aguas de Lorca. Se entra en el orden del día.

Secularización de cementerios.

Sambonet se opone al dictamen en un discurso humorístico, macabro.

Dice que por higiene, equidad y espíritu lúdico, debe declararse obligatoria la incineración de los cadáveres.

(Esta teoría está reprobada por la Iglesia).

Sigue la sesión.

## Notas Eclesiásticas

### El Vía Crucis

Roma.—Un decreto de la Sacra Penitenciaría establece nuevas indulgencias para el ejercicio del «Vía Crucis», aboliendo las precedentes. Todos los fieles que, singular o colectivamente, hagan el ejercicio del «Vía Crucis», según las prescripciones de la Santa Sede, pueden alcanzar:

Primer — Indulgencia plenaria «tota quies».

Segundo — Otra indulgencia plenaria si el mismo día en que hacen el ejercicio se acercan a recibir la Sagrada Comunión o bien si lo hacen en el plazo de un mes.

Tercero — Indulgencia parcial de diez años y diez cuarenta por cada estación si por un motivo razonable hay que suspender el ejercicio una vez comenzado.

Todos estos indulgentias pontificias se extienden a aquéllos a quienes se refieren los decretos del 8 de Agosto de 1859 y 25 Marzo de 1913, de modo que aquéllos que por justa causa no pueden recitar el Padre Nuestro, el Ave María y el Gloria, prescritos para la indulgencia plenaria, conquistan la indulgencia de diez años y diez cuarenta.

Si alguno por la violencia de la enfermedad no puede hacer otra cosa que besar un Crucifijo bendecido especialmente o con sello misterio, si esta cosa no puede hacer, alcanza la misma indulgencia plenaria.

## Extranjero

### Commemoración

Roma.—La conmemoración de la elevación al Pontificado de Su Santidad—el 6 de Febrero se cumplen diez años—se celebrará este año con gran solemnidad.

### Hindenburg

Berlín.—Próximo a terminar el mandato que como Presidente de la República se confirió al general Hindenburg, el Gobierno proyecta someter a un referéndum popular si ha de continuar dicho mandato.

## CABRA

### LA CESTA DE NAVIDAD DEL ASILO DE ANCIANOS

¡Qué verdad tan grande que la generosidad cabrense es inagotable! Esta virtud excesiva se

